



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de junio de 1989

Número 113

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., 1 de febrero de 1989.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E.

VISTO, para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO. Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 26 de septiembre de 1988, escrito de fecha 19 de septiembre del año antes citado, firmado por el C. Gregorio Ortega, por el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, del 8 de agosto del año ya mencionado, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 20 de octubre de 1988, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad, el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....Por este conducto el que suscribe Gregorio Ortega, titular del certificado de derechos agrarios No. 449096, del ejido de Tlapujahuilla, municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, por mi propio derecho y adelantándome a lo establecido en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ante ustedes vengo a presentar este escrito de absoluta y total inconformidad en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, de fecha 8 de agosto de 1988, la cual aun no ha sido publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de dicho Estado, al que se le denomina "GACETA DEL GOBIERNO". Que con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal del 15 de marzo de 1988, me están

privando de mi derechos agrarios individuales como titular del certificado antes referido, así como el C. Abelino Ortega, primer y único sucesor, otorgándole la nueva adjudicación al C. José Nicolás Hipólito. Dicha resolución es improcedente, en virtud de que yo tengo la posesión de la unidad de dotación desde que las repartieron, que el traslado de derecho se hizo de mala fe y sin mi consentimiento, aprovechándose de mi ignorancia, ya que con dicho adjudicatario no me une ninguna relación consanguínea o de amistad y que su actitud no ha sido nada grata ni honesta por lo que solicito la rectificación de dicho acto y mi ratificación como ejidatario titular del núcleo ejidal antes citado; asimismo y no dudando de su alto espíritu de solidaridad y de justicia con las causas nobles y legales, le reitero mi agradecimiento anticipado, haciendo hincapié que el único sustento con el que cuento para vivir es con el usufructo de dicha parcela. Asimismo señalo como domicilio para recibir toda clase de notificaciones en la calle de domicilio conocido Tlapujahuilla, municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México.....".

Anexando a su escrito la documentación que a continuación se enuncia: 1.—Constancia de posesión de fecha 19 de septiembre de 1988, expedida por el C. Manuel Becerril Barajas, presidente del Consejo de Vigilancia del ejido de Tlapujahuilla, en donde hace constar que el C. Gregorio Ortega, es ejidatario y titular del certificado de derechos agrarios, marcado con el número 449096, que ampara una unidad de dotación, la cual la tiene en posesión y usufructuándola en forma lícita, pública y pacífica, desde que se constituyó el ejido. 2.—Constancia de vecindad de fecha 19 de septiembre de 1988, expedida por el C. Vicente Dávila González, delegado municipal del poblado de

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de junio de 1989 | No. 113

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por el C. Gregorio Ortega, del poblado de Tlalpujahuilla, municipio de San Bartolo Morelos, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2089, 2088 y 2092.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2090, 2091, 2093 y 2082.

(Viene de la primera página)

Tlalpujahuilla, en donde hace constar que el C. Gregorio Ortega es vecino del poblado en el cual tiene su casa habitación y que no tiene antecedentes negativos en esta comunidad. 3.—Constancia de posesión de fecha 19 de septiembre de 1988, expedida por el Presidente del comisariado ejidal del ejido de Tlalpujahuilla, municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, el C. Faustino Morales, a donde señala que Gregorio Ortega, es ejidatario titular del certificado de derechos agrarios números 449096, que ampara una unidad de dotación que se localiza en dicho ejido, la cual ha venido poseyendo y usufructuando en forma lícita, pública y pacífica desde la dotación del ejido. 4.—Copia fotostática de la Dirección General del Registro Agrario Nacional, Dirección de Procedimientos Agrarios, de fecha 5 de septiembre de 1988, a donde se indica que el C. Gregorio Ortega, es ejidatario con certificado número 449096 y que el C. Avelino Ortega, es su sucesor preferente. 5.—Copia fotostática simple del certificado de derechos agrarios marcado con el número 449096, donde se indica que el C. Gregorio Ortega, es el ejidatario del poblado de Tlalpujahuilla, municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, y que Avelino Ortega es su sucesor preferente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Sala del Cuerpo Consultivo Agrario, el día 26 de septiembre de 1988 y la resolución de la Comisión Agraria Mixta, el 8 de agosto del presente año, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 20 de octubre de 1988, es decir, que el quejoso interpuso su recurso de inconformidad dentro del término que establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que de la revisión y estudio realizada al expediente de investigación general de usufructo parcelario ejidal que se instauró para el ejido de "Tlalpujahuilla", municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, así como a la documentación que presenta el C. Gregorio Ortega, titular del certificado de derechos agrarios número 449096, se llegó a la conclusión de que la privación del quejoso antes citado, que realiza la Comisión Agraria Mixta, es por haber dejado de cultivar personalmente su parcela por más de dos años consecutivos, sin embargo, el quejoso manifiesta en su escrito de inconformidad, como ha quedado asentado en el cuerpo de esta resolución, de que tiene la posesión de la parcela en cuestión desde que se formó el ejido, la cual la viene trabajando a partir de esta fecha, y que a la persona que se la adjudican, nunca ha estado en posesión de dicha superficie, ratificando su dicho con las constancias que fueron expedidas por el Presidente del comisariado ejidal, Faustino Morales; el Presidente del consejo de vigilancia, Manuel Becerril Barajas y constancia de vecindad del delegado municipal de Tlalpujahuilla, aunado a esto no obra en el expediente antes citado, acta de investigación ocular que se haya llevado en la parcela que nos ocupa, por lo que se llega a la conclusión que el procedimiento que llevó la Comisión Agraria Mixta en cuanto a este caso, no se ajustó a estricto derecho, por lo que es de revocarse la resolución emitida por la autoridad antes indicada, de fecha 8 de agosto de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el 20 de octubre del año ya citado, sólo en cuanto a este caso se refiere, para los efectos de que se reponga el procedimiento.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 8 de agosto de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 20 de octubre del año antes citado, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado "Tlalpujahuilla", municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. Gregorio Ortega, titular del certificado marcado con el número 449096 y sucesor preferente el C. Avelino Ortega

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento sólo en cuanto a este caso se refiere.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Gregorio Ortega y Avelino Ortega, así como al C. José Nicolás Hipólito, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al comisariado ejidal de "Tlalpujahuilla", municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútese.

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO AGRARIO
Lic. Jorge Juan Mota Reyes.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 188/989, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ERASMO FERNANDEZ MOLINA, en contra de MARIA CRISTINA MAGAÑA TAPIA, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenándose emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que la demandada abandonara el domicilio conyugal haciéndole saber a la demandada MARIA CRISTINA MAGAÑA TAPIA, que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, apercibiéndose que en caso contrario las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Velázquez Aiva.—Rúbrica.

2083.—15, 27 junio y 7 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente 693/89, BENIGNO y LUIS REYES FABELA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble urbano, ubicado en la cerrada Vicente Villada s/n., del poblado de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas, la primera de 74.60 m con Antonio Vallejo, la segunda de 13.35 m con cerrada de Vicente Villada, la tercera de 18.40 m, cuarta de 19.35 m, la quinta de 46.10 m colindando en estas tres líneas con María Hernández; al sur: 167.50 m con José Vallejo; al oriente: en tres líneas, la primera de 39.55 m con María Hernández, la segunda 2.30 m con María Hernández y la tercera de 36.00 m con Juan Garduño; al poniente: en tres líneas la primera de 11.85 m con Antonio Vallejo, la segunda de 20.12 m y la tercera de 58.00 m en ambas con Alfonso Esquivel; con una superficie aproximada de 8,513.5 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con algún derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2084.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 909/89.

ANTONIO GONZALEZ COCA promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción del predio ubicado en las calles de Allende número 201 de esta ciudad de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.15 m con Gabriel de la O., al sur: 6.15 m con calle Allende; al oriente: 12.50 m con fracción de los vendedores, hoy con el señor Antonio Flores Barrera y al poniente: 12.45 m con fracción de los vendedores, hoy con Carlos García Ortega, con una superficie total de 76.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

2085. 15, 29 junio y 13 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL GONZALEZ CALVA promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, respecto de un inmueble que consta de trescientos metros cuadrados ubicado de Santa Ana Tlapaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Eduardo Gómez Aguilar; al sur: 15.00 m con Damián Peralta Reyes; al poniente: 20.00 m con José Sánchez y al oriente: 20.00 m con Damián Peralta Reyes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 12 de junio de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2086.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1486/88.

Tercera Secretaría.

JAVIER DE LA TORRE LIMA promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio denominado "Mototepec", ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con propiedad del señor Salvador Tielbe; al sur: 50.00 m con propiedad del señor Víctor Vargas; al oriente: 22.20 m con propiedad del señor Manuel Garcés; al poniente: 21.40 m con vías del ferrocarril, con una superficie aproximada de 1,190.32 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, al tercer día del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2087.—15, 29 junio y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 207/988.

Juicio: Ejecutivo Mercantil
Actor: ANTONIA ROMERO DE CEBALLOS
Demandado: SERVANDO JARDON CASTILLO

Por auto de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve se señalaron las doce horas del día veintisiete del mes de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, haciéndose saber a los interesados que el bien por rematar en el presente negocio lo es una camioneta marca Datsun modelo 1981 con Registro Federal de Automóviles número 6059229, serie la del motor, número de motor IM6720-08763 con cuatro llantas, tres en mal estado y una en buen estado, suspensión en mal estado, caja de carga y cabina en regular estado, instalación en regular estado, batería en mal estado, así como también en mal estado el motor, la vestidura y en regular estado, la transmisión y que el precio fijado por los peritos lo es por la cantidad de cinco millones quinientos mil pesos, ordenando la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro del término de treinta días. Se convocan postores, debiéndose fijar además una copia del presente en la tabla de avisos de este juzgado. Doy fe. Se extiende a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve en la ciudad de Lerma, México.—C. Secretario, P.D. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2089.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 139/988.

Juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELIA SANCHEZ PEÑA en contra de SERVANDO JARDÓN. Por auto de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se señalaron las doce horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, haciéndosele saber a los interesados que el bien a rematar lo es una camioneta marca Datsun modelo 1981, Registro Federal de Automóviles número 6039229 serie la del motor número de motor IM6720-03763, con cuatro llantas, tres en mal estado, y una en buen estado, suspensión en mal estado, caja de carga y cabina en regular estado, instalación en regular estado, batería en mal estado, así como también en mal estado el motor, la vestidura y en regular estado, la transmisión y que el precio fijado por los peritos lo es la cantidad de cinco millones quinientos mil pesos, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro del término de tres días, debiéndose poner una copia del presente en la tabla de avisos de este juzgado. Se convocan postores. Se extiende a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la ciudad de Lerma, México, C. Secretario, P.D. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.
2088.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 133/939, JOSÉ CARLOS GARCIA LOZA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico sin nombre, ubicado en la Ranchería denominada Pinal del Marquezado, municipio de Otzoloapan, distrito judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 192.06 m en una línea con predio de Eva Loza; al noroeste: 309.97 m en cinco líneas con predio de Regina Balbuena, habiendo de por medio un escurridor natural; al sureste: 142.44 m en tres líneas con predio de René Morato; al suroeste: 464.76 m en ocho líneas, con predio de Jesús Loza López, habiendo de por medio el río de Los Manantiales; al oriente: 831.49 m en once líneas con predio de Belem, Irene y Luz Loza Caballero y al poniente: 309.42 m en seis líneas con predio de Leocadio Balbuena, habiendo de por medio un escurridor natural con una superficie de 22, 91, 29,31 (veintidos hectáreas, noventa y un áreas y veintinueve punto treinta y un centiáreas).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Valle de Bravo, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2092.—15, 20 y 23 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 526/89, SUSANA DIAGO ROBLES Y EMMA GONZALEZ DE LA VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Paila, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 43.50 m con calle del Vergel; sur: 43.50 m con calle del Centenario; oriente: 15.00 m línea recta, formando un ángulo saliente de 5.00 m, nuevamente líneas de 30.00 m y otra al llegar al lado sur con una extensión de: 43.00 m lindando con el señor L. F. Superficie aproximada: 4,477.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2090.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 241/89, CORNELIO MARTINEZ MARURI promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 40.80 m con Emilio Escobar; al sur: 38.85 m con Juan Escobar; al oriente: 84.40 m con Trinidad Martínez; al poniente: 84.25 m con Taurino Tapia. Superficie aproximada de: 3,358.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 9 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2091.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 242/89, AARON GONZALEZ BARRUETA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Real de Arriba, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 145.00 m con terrenos comunales; al sur: 118.00 m con carretera Toluca, Méx., al norte: 77.50 m con Francisca López G., al poniente: 77.50 m con Eva Jaimes B. superficie aproximada de: 10,191.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 12 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2091.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 85/250/89, PASCUAL CAMACHO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina calles Hidalgo y Jesús María No. 100, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México, mide y linda; norte: 15.00 m con Manuel Arellano; sur: 15.00 m con calle Jesús María; oriente: 34.33 m con Antonio Hernández; poniente: 14.33 m con calle Hidalgo. superficie: 274.95 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 78/176/89, MANUEL VELAZQUEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Hidalgo s/n., Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 15.00 m con calle prolongación Hidalgo; sur: 14.92 m con Suc. de Angela Cortés; oriente: 22.45 m con Valeriano Reyes Arias; poniente: 22.00 m con Leovigildo Arias; superficie aproximada de: 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a seis de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 79/174/89, JUANA PAVON TALAVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Capulines, Sta. María Jalpa, municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: dos líneas de: 50.10 y 52.90 m con José María Gutiérrez; sur: dos líneas de 67.15 y 24.10 m con Maurilio López y Gregorio Garduño; oriente: 119.00 m con Rafael Talavera; poniente: dos líneas de 161.56 y 9.00 m con Maurilio López y Juan Castañeda; superficie aproximada de: 16,339.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a seis de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 66/139/89, FRANCISCO CORTES LARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones del municipio de Tenango del Valle, Méx., denominado Llano de San José, mide y linda: al norte: 87.20 m con Alberto Salazar; al sur: 88.60 m con zanja; al oriente: 21.30 m con Enrique Miranda; al poniente: 22.30 m con camino a San José; superficie aproximada de: 1,909.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 77/175/89, QUINTIN MANZANARES PATIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Moctezuma No. 1-B, barrio de San Juan, municipio de Xatlaco, México, mide y linda: norte: 51.45 m con Agustina Cervantes; sur: 44.47 m con Guadalupe Nolasco; oriente: 16.88 m con callejón Moctezuma; poniente: 12.00 m con Timoteo Gonzaga Menroy; superficie aproximada de: 692.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a seis de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 348/89, CARMEN NOLASCO SUAZO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Grijalva, manzana 02, lote 01, colonia Atenco, La Magdalena Atliepac, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle río Grijalva; al sur: 9.00 m con Cerreda Gabriel Alcántara; al oriente: 14.33 m con limite de la colonia; al poniente: 14.33 m con lote 02.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 349/89, EBRAIM ESTRADA IBARRA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Grijalva lote 02, manzana 02, colonia Atenco, La Magdalena Atliepac, Los Reyes la Paz, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle río Grijalva; al sur: 9.00 m con Cda. Gabriel Alcántara; al oriente: 14.33 m con lote 03; al poniente: 14.33 m con lote 01.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 350/89, LIBORIO BARBOSA CARRASCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Grijalva lote 03, manzana 02, colonia Atenco, La Magdalena Atliepac, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle río Grijalva; al sur: 9.00 m con Cda. Gabriel Alcántara; al oriente: 14.33 m con lote 02; al poniente: 14.33 m con lote 04.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 352/89, CARLOS CASTRO URBINA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Grijalva, lote 07, manzana 02, colonia Atenco, La Magdalena Atliepac, mide y linda: al norte: 9.00 m con Av. río Grijalva; al sur: 9.00 m con cerrada Gabriel Alcántara; al oriente: 14.33 m con la señora Clara Rodríguez; al poniente: 14.33 m con el señor Ventura Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 10 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Exp. 356/89, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ HUERTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Gabriel Alcántara lote 24, manzana 01, colonia Atenco, La Magdalena Atliepac, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Gabriel Alcántara; al sur: 9.00 m con lote 13; al oriente: 14.33 m con lote 25; al poniente: 14.33 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Número reconocimiento 15794.

Exp. 3351/89, C. ISIDRO DOMINGUEZ RAMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 10 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "Tepezantitla", mide y linda: al norte: 17.00 m con Luisa Quiroz; al sur: 17.00 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 36.00 m con Francisco Ramos; al poniente: 36.00 m con Feliciano de la Rosa Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Número reconocimiento 15795.

Exp. 3350/89, C. MARIA JUAREZ NERI promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 12 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "El Puerto de Veracruz", mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Guerrero; al sur: 13.00 m con Dolores Sugayde; al oriente: 12.00 m con Ana Quiroz de Rojas; al poniente: 12.00 m con calle Madero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 10 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Número reconocimiento 16020.

Exp. 3352/89, C. JUAN NETRO NAJERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 12 del poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Mililita", mide y linda: al norte: 48.00 m con Gabino Santa María; al sur: 48.00 m con María Valencia Pérez; al oriente: 18.70 m con Hermeregildo Castillo; al poniente: 18.70 m con calle Bravo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Número reconocimiento 15791

Exp. 3348/89, DOLORES GARCIA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angostura sin número del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda: al norte: 79.30 m con Carlos García Mascott; al sur: 96.00 m con calle Angostura; al oriente: 43.50 m con Dionicio Ramos; al poniente: 11.75 m con calle Emiliano Zapata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Número de reconocimiento 15790.

Exp. 3349/89, C. CARLOS MACIAS MASCOTT promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda: al norte: 73.70 m con Teófilo Vázquez; al sur: 79.30 m con Dolores García Hernández; al oriente: 43.50 m con Aurelio Requena y Dionisio Ramos; al poniente: 11.75 m con calle Emiliano Zapata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Número reconocimiento 15792.

Exp. 3347/89, C. JUAN MELCHOR ROMERO RAMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 240 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "La Angostura", mide y linda: al norte: 6.00 m con la misma propiedad; al sur: 6.00 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 52.00 m con Juan Romero; al poniente: 52.00 m con Julio García Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

Número reconocimiento 15793.

Exp. 3345/89, C. VICENTE GARCIA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 120 del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda: al norte: 119.00 m con Ezequiel Ramírez; al sur: 115.50 m con Gilberto Martínez; al oriente: 14.20 m con calle Mina; al poniente: 14.00 m con Francisca Enriquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10. de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4413/89, EUTILIO BERNAL VILCHIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Morelos poniente s/n., Zinacantepec, México, mide y linda: al norte: 17.27 m con Angelina Sánchez Rodríguez; al sur: 17.27 m con Simón Rojas Santana; al oriente: 7.07 m con Lourdes Salgado Nava; al poniente: 8.15 m con privada de Morelos; superficie: 136.80 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 199/89, HERLINDO AGUILAR JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Pantano", municipio de Xonacatlán, México, mide y unda: norte: 5.90 m con zanja; sur: 5.57 m con Cristino Aguilar Castillo; oriente: 79.74 m con Pedro Rendón; poniente: 78.14 m con David González Montaña; superficie aproximada de: 466.1 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 6 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 370/89, LUIS SANCHEZ MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: norte: 48.00 m con Luis Sánchez Méndez; sur: 50.00 m con calle; oriente: 138.00 m con calle vecinal; poniente: 143.50 m con Rutilo Sánchez; superficie: 6,896.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2093.—15, 20 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 7821, de 7 de junio de 1989, otorgada ante mí, consta la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO LARA ALVAREZ, en la que la señora IRMA CALDERON RAMIREZ VIUDA DE LARA aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

2082.—15 y 26 junio.